



AUDIENCIA DE SORTEO N° 25/2022.-

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos; estando presente en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones; La miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia, Mg. Matilde Rivas de Abente e interina del Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de esta Circunscripción Judicial Mg; Julio Cesar Cabañas Mazacotte, el Presidente del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia, el Abg. Amado Alvarenga Caballero y el Abg. Carlos Acosta en representación del miembro Abg. Favio Alberto Cabañas Gossen, por ante mí, la secretaria autorizante, con el objeto de llevar a cabo el sorteo para la desinsaculación de magistrados a los efectos de la integración del Tribunal de Apelaciones y posterior sorteo para establecer el orden de votación en la siguiente causa cuyo estudio y resolución no admite dilación:

1. RECURSO DE APELACIÓN GENERAL PRESENTADOS POR LA AGENTE FISCAL ABG. MARÍA ESTER GIMÉNEZ VILLALBA Y DEL APODERADO DE LA QURELLA ADHESIVA ABG. GUSTAVO DAVID BONZI VILLALBA C/ EL A.I. N° 228 DE FECHA 19/04/2022 EN LA CAUSA VÍCTOR DANIEL PORTILLO ACOSTA S/ COACCIÓN SEXUAL Y VIOLACIÓN EN ESTA CIUDAD.-----

Magistrado inhibido: LUIS RUIZ AGUILAR. *(Amistad y frecuencia de trato con una de las partes).*-

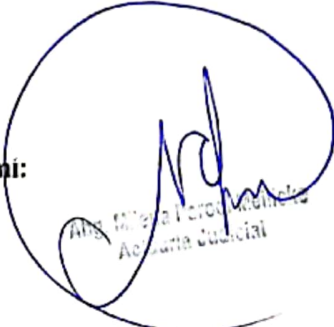
Ingresan para el sorteo las bolillas: N° 4, correspondiente al miembro Amado Alvarenga Caballero y la bolilla N° 5 correspondiente a la miembro Fátima E. Pereira Mongelos, NO ASÍ la bolilla N° 6 correspondiente a la miembro Matilde Rivas de Abente, en razón de que la misma se encuentra interinando al miembro natural Abg. Julio Cesar Cabañas Mazacotte, quien integra la presente causa.

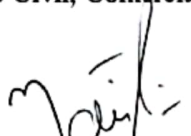
Resultó extraída la bolilla N° 4: correspondiente al miembro Abg. Amado Alvarenga Caballero.-


Acto seguido se procedió al sorteo a los efectos de establecer el orden de votación en la presente causa, cuyo estudio y resolución no admite dilación.

- 1. Abg. Julio Cabañas (interina Matilde Rivas) (2)
- 3. Abg. Favio Cabañas (3)
- 4. Abg. Amado Alvarenga (1)

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, firmando la miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia, Mg. Matilde Rivas de Abente e interina del Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal y demás presentes, todo por ante mí que certifico.-

Ante mi: 
Abg. Matilde Rivas de Abente
Miembro Tribunal de Apelación


Abg. Matilde Rivas de Abente
Miembro Tribunal de Apelación


Abg. Amado Alvarenga Caballero
Presidente


Carlos Alberto Acosta